



RESOLUCIÓN Nº 0162
NEUQUÉN, 22 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE 1261-M/11 y la Orden de Pago Nº AC1536/11, a nombre de ECHEGARAY, Gonzalo Edgardo por \$ 2.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el Subsecretario de Relaciones Institucionales- Secretaría de Desarrollo Local-destinado a solventar gastos por "Traducción y Asistencia Francés-Español para Asociación de Municipios";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 091 de fecha 01/03/11 del Subsecretario de Relaciones Institucionales, contando con el Vº Bº del Secretario de Desarrollo Local;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC1536/11 a nombre de ECHEGARAY, Gonzalo Edgardo, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000557 de Gerardo A. Bár, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Ido: Bianchi

Cr. Mario D. Ramírez
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1814
Fecha: 01, 04, 2011